



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 43688/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a solicitud de la Srta. AIZHAR GICELA MUMBACH CUEVAS (DNI 94.517.786) de nacionalidad paraguaya, tramita la reválida de su título de Médico Cirujano expedido por la Universidad Nacional de Itapúa -República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la recurrente cumplimentado con todos los requisitos exigidos para el caso, escudriñada la documentación que la misma adjuntara y realizadas las pruebas de capacidad y conocimientos a fin de evaluar su formación, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas dicta la Resolución 42/12 aconsejando acceder a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 7/82 (Reglamento de Reválida de Títulos Extranjeros) , lo informado a fs. 33 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

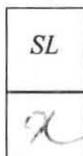
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 42/2012 y, en consecuencia, otorgar a la Srta. AIZHAR GICELA MUMBACH CUEVAS (DNI: 94.517.786), de nacionalidad paraguaya la reválida de su título de Médico Cirujano expedido por la Universidad Nacional de Itapúa - República del Paraguay, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**



Dra. MARISSA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **251**